

EL ESPECTADOR

FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. **Fidel Cano**

Gerente **Eduardo Garcés López** Director **Fidel Cano Correa**

Consejo Editorial

Presidente **Gonzalo Córdoba Mallarino**

Pilar Reyes, Héctor Abad Faciolince, Ramiro Bejarano, Armando Montenegro.

Editor General **Jorge Cardona**

Vicepresidente Comercial Caracol Unidad de Medios **Mauricio Umaña Blanche**

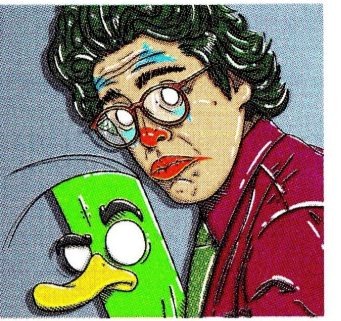
Patán

"Este país se escandaliza porque uno dice hijueputa en televisión, pero no se escandaliza cuando hay niños limpiando vidrios y pidiendo limosnas, eso sí no... eso es folklore".

-Jaime Garzón

@patancartoon

Impunidad #JaimeGarzón



Opinión

Directores: **Fidel Cano Gutiérrez**: 1887 - 1919. **Luis Cano**: 1919 - 1949. **Gabriel Cano** 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. **Guillermo Cano**: 1952 - 1986. **Juan Guillermo y Fernando Cano**: 1986 - 1997. **Rodrigo Pardo**: 1998 - 1999. **Carlos Lleras de la Fuente**: 1999 - 2002. **Ricardo Santamaría**: 2003. **Fidel Cano Correa**: 2004 fidelcano@elespectador.com

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI © Comunican S.A. 2021. Todos los derechos reservados. ISSN 0122-2856. Año CXXXIV. www.elespectador.com

Un proyecto peligroso

DE NUEVO SE ESTÁN USANDO LOS derechos de niños, niñas y adolescentes para fomentar proyectos de ley que terminan siendo lesivos para toda la población, incluyendo aquellos a quienes se busca proteger. El proyecto de Ley 600 de 2021 en la Cámara de Representantes, que introduce mecanismos para proteger a esa población en cuanto al contenido que pueden ver en internet, es una reforma mucho más profunda de lo que aparenta, crea herramientas peligrosas de censura, vulnera la libertad de expresión y no debería ser aprobado. Lo mejor que podría pasar es abrir una verdadera conversación nacional, que involucre a la sociedad civil y a la academia, para que en Colombia no convirtamos en ley una postura anacrónica y problemática.

El proyecto ha sido impulsado por el Ministerio de las TIC y fue presentado por la misma ministra, Karen Abudinen. Su ponente en la Cámara, la representante conservadora Adriana Magaly Matiz Vargas, le dio su apoyo, explicando que "con esta iniciativa se generan unos mecanismos que le permiten al Estado colombiano y a la sociedad ejercer la defensa de los derechos

de la niñez, la infancia y la adolescencia, sobre los medios y los proveedores de servicio de internet, (que) no adopten contenidos que pueden ser nocivos". En la práctica, eso significa que se creará una comisión de expertos, elegida por el Gobierno de turno, que se encargará de decidir qué contenidos son apropiados y cuáles deben ser bloqueados. También se les asigna responsabilidad a los prestadores del servicio de internet y a las plataformas por su uso para difundir contenido prohibido. Todo en nombre de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Estamos de acuerdo en que hay poblaciones que deben ser protegidas, la misma Corte Constitucional lo ha dicho. Sin embargo, no podemos olvidar que esos niños, niñas y adolescentes son libertades en desarrollo, que no pueden ser limitadas de manera arbitraria y sin entender la diferencia entre, digamos, un joven de 17 años y un niño de cinco. Esa falta de diferenciación

“Por proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, se abre la puerta a la censura”.

ya marca un primer problema con el proyecto.

Lo demás tiene que ver con la libertad de expresión y la manera en que se ha promovido la iniciativa. Como lo escribió Carolina Botero Cabrera, directora de la Fundación Karisma, en **El Espectador**, debería tratarse de una ley estatutaria debido a que está reglamentando derechos fundamentales. Adicionalmente, no ha existido un debate abierto con la academia y la sociedad civil. Decisiones tan importantes no se pueden tomar de manera apresurada.

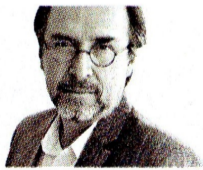
Internet tiene mucho espacio para mejorar, pero su regulación se debe hacer con delicadeza en un acto de balanceo de derechos. La comisión de expertos suena a censura previa: equiparar a todos los creadores de contenidos como si fuesen un medio de comunicación, como pretende el proyecto, es un error conceptual, y responsabilizar por igual a los prestadores de servicios de internet y a las plataformas del contenido prohibido es abrir la puerta para que huyan de Colombia ante una normativa tan restrictiva. Por un fin loable, estaríamos generando muchos más problemas.

Es preciso repensar el proyecto. El Congreso no debe evadir las críticas de fondo presentadas por las expertas en el tema.

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a elespectadoropinion@gmail.com

Sobre cómo clasificar a los políticos

MAURICIO GARCÍA VILLEGAS



A LOS POLÍTICOS LES CUESTA RECONocer sus errores tanto como aceptar que sus opositores tienen razón en algo. Esto hace que su oficio tenga algo de delirante. No hay duda de que en los asuntos públicos hay gobernantes buenos y malos. Pero lo más corriente es que todos ellos tengan un nivel medio de competencia, o de incompetencia, con tantos aciertos como desaciertos.

Es muy improbable que en una democracia todo el bien, la justicia y la verdad estén encarnados en un partido y que del otro lado todo eso se eche de menos. Esto decía José Castillejo sobre la guerra civil española: "El talento, el instinto, la prudencia, la experiencia, la educación política no pueden ser dotes reservados a los hombres de un partido político y negados a los otros. Es difícil creer que en media España el espíritu de justicia hubiese, súbitamente, pasado a morar en el corazón de los trabajadores, mientras en la otra mitad se hubiese vestido con uniformes militares y camisas azules".

En Colombia la guerrilla y sus simpatizantes creyeron, durante décadas, que no solo la verdad estaba de su lado, sino también la justicia y la moral. Los paramilitares estaban convencidos de lo mismo. Hoy, cuando los excombatientes de ambos grupos se encuentran para hablar de paz, reconocen con asombro lo equivocados que estaban en esa división tajante de bienes y verdades. El exalcalde Gustavo Petro y el expresidente Álvaro Uribe son como el agua y el aceite y cada uno hace lo posible por mostrar lo distinto que es del otro. Y es posible que desde el punto de vista de sus ideas, es decir, del modelo de sociedad que cada uno propone, ambos sean así, como el agua y el aceite. Pero la política no solo es un asunto de ideas, sino de actitudes, de disposición emocional para relacionarse con los demás, sobre todo con los que piensan diferente. Desde este punto de vista, ¿son Petro y Uribe tan distintos?

Lo que quiero decir es que para saber qué tanto se parecen o se diferencian dos políticos, saber cuál es ese talante emocional es más importante que saber cuál es el modelo social que proponen. El ideario político es menos relevante que el talante moral y es justamente por eso que los extremos del espectro político se pa-

recen tanto. Los presidentes Maduro y Bolsonaro son muy distintos; cada uno tiene en mente un ideario incompatible con el del otro. Pero en su estilo y su manera de gobernar se parecen mucho: la misma división entre amigos (a los que se les favorece) y enemigos (a los que se les perjudica), la misma arrogancia, el mismo simplismo maniqueo, la misma incapacidad para entender a los opositores, la misma ineptitud para dudar, para hacerse preguntas, para escuchar y entender.

A los políticos se les clasifica según el modelo de sociedad que proponen, con la izquierda de un lado y la derecha del otro. Pero hay otra manera de ordenarlos, no necesariamente incompatible con la anterior, que no pone el ojo en su ideario sino en la actitud. Según eso, de un lado están los candidatos (de izquierda o de derecha) dispuestos a respetar a sus contendores, a reconocer sus méritos, a cambiar de opinión cuando se equivocan, y por el otro, los que solo creen en sí mismos, nunca dudan y nunca se equivocan, nunca reconocen nada en los otros y, claro, nunca respetan a los que no piensan como ellos. Ambas maneras de clasificar son importantes, pero yo confío más en un candidato que reconoce errores propios y bondades ajenas.

Cándida

